

# CONSORCIO SAN BONIFACIO

809.010.600-1

CONSORCIO SAN BONIFACIO.

PROPUESTA PARA SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO LOCAL COMERCIAL ✓

Ibagué; 25 de marzo de 2021

SEÑORES

IBAL E.S.P.

INGENIERO RODRIGO HERRERA

E S M

**GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14'241.863 de IBAGUÉ, en calidad de representante legal del **CONSORCIO SAN BONIFACIO**, integrado por las **EMPRESAS INGEREDES S.A.S. NIT 800.058.474-1**, representada por **GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ**, **PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S. CON NIT 800.053720-4** Y **CONCREDESARROLLOS S.A.S. NIT 809.009.815-1**, representadas por **RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ**, sociedades propietarias del **LOCAL COMERCIAL NUMERO 202**, del edificio **TORRE F 25** los cuales son administrados por el **CONSORCIO SAN BONIFACIO**, presenta la siguiente propuesta comercial a la empresa **IBAL E.S.P.**

## INFORMACIÓN GENERAL

EL CONSORCIO SAN BONIFACIO se complace en presentar su propuesta para EL USO, GOCE Y DISFRUTE DEL LOCAL COMERCIAL NUMERO **202**, del edificio **TORRE F25**, mediante contrato de arrendamiento a la empresa **IBAL E.S.P** para que logre sus objetivos de implementacion de un **CENTRO DE ATENCIÓN AL PUBLICO**.

## EL OBJETIVO.

**Arrendamiento de un local comercial con las siguientes especificaciones.**

- El local comercial está ubicado en uno de los más modernos edificios de la ciudad.

EDIFICIO TORRE F25  
CRA. 5ª N° 41-16 LOCAL 205  
CEL 3002684887  
IBAGUÉ - TOLIMA

*Recibido*  
26-03-2021  
4:2:05 pm

# CONSORCIO SAN BONIFACIO

809.010.600-1

- El EDIFICIO TORRE F25, donde se encuentra ubicado el local cuenta con excelente ubicación, por encontrarse sobre la carrera quinta con calle 41.
- Es un complejo comercial con gran afluencia de público, con fácil accesibilidad con cualquier medio de transporte.
- Parqueadero público que ofrece el edificio, brindando comodidad a los clientes de los diferentes establecimientos comerciales.
- Acceso a través de escaleras convencionales, eléctricas y ascensor.
- El edificio cuenta con todas las normas sismo resistentes y de seguridad requeridas.

## ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA

➤ **LOCAL OFERTADO:** 202 edificio TORRE F25

➤ **UBICACIÓN:** Carrera 5 # 41-16 edificio TORRE F 25.

➤ **LOCALIZACIÓN:** se localiza en el segundo piso, nivel +7.90 con una altura libre aproximadamente de tres metros veinte centímetros (3.20)

➤ **ÁREAS:**

- **AREA ARQUITECTONICA:** aproximadamente de doscientos sesenta metros cuadrados con noventa y un decímetros cuadrados (260.91m<sup>2</sup>)
- **PROPIEDAD COMÚN:** cuatro metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros (4.85m)
- **AREA PRIVADA:** doscientos cincuenta y seis metros cuadrados con seis decímetros cuadrados (256.06m)

➤ **LINDEROS:**

- **NORTE.** Partiendo del punto L202-01, en línea recta de dieciséis metros y sesenta cuatro centímetros (16.64m) hasta llegar a punto L202-02 lindando fachada común, de por medio, con vacío sobre zona de antejardín, común del edificio por la carrera quinta (5).
- **ORIENTE.** Partiendo del punto L202-04, en línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10m<sup>2</sup>), treinta y cinco metros (0.35m), un metro (1.0m) treinta y cinco metros (0,35m), cinco metros cincuenta centímetros (5.50m), treinta y cinco centímetros (0,35m), un metro (1.0m) treinta y cinco

EDIFICIO TORRE F25  
CRA. 5ª N° 41-16 LOCAL 205  
CEL.3002684887  
IBAGUÉ - TOLIMA

# CONSORCIO SAN BONIFACIO

**809.010.600-1**

centímetros (0,35m) y seis metros quince centímetros (6.15m) hasta llegar al punto L202-03, lindando, muro, estructura y junta de construcción, comunes, de por medio con predio vecino.

- **SUR.** Partiendo del punto L202-03, en línea quebrada de siete metros veinte centímetros (7,20m) veinticinco centímetros (0,25m), tres metros cincuenta centímetros (3,50m), veinticinco centímetros (0,25m), cinco metros noventa centímetros (5,90m), hasta llegar al punto L202-04, lindando, muro y estructura, comunes, de por medio con zona de parqueaderos, administración común del edificio, y foso de ascensores comunes de uso exclusivo de las oficinas.
- **OCCIDENTE.** Partiendo del punto L202-04, en línea quebrada de seis metros sesenta y tres centímetros (6.63m), treinta y cinco (0,35m), tres metros (3,00m), treinta y cinco centímetros (0,35m), dos metros y cincuenta y tres centímetros (2,53m), cuarenta centímetros (0,40m), un metro cincuenta centímetros (1,50m), cuarenta y cuatro centímetros (0,44m), y dos metros diez centímetros (2,10m), hasta llegar al punto L202-01 lindando fachada interna, estructura y acceso al local, comunes, de por medio, con hall de circulación y escaleras, comunes del edificio.
- **NADIR.** Placa común de por medio con el primer piso.
- **CENIT.** Placa común de por medio con el tercer piso.

## ➤ **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

### ➤ **CAPACIDAD DE RED ELÉCTRICA.**

- 25 puntos eléctricos protegidos con ups online bifásica de 6kva con 6 min de autonomía a full carga.
- Puntos eléctricos con protección a polo a tierra.
- Tablero básico con red normal con totalizador de 63amp 10 breaker de 20AMP.
- Tablero regulado con 10 breaker de 20 AMP.
- Red de datos estructurada con cable 100% cobre

### ➤ **CAPACIDAD AIRE ACONDICIONADO:**

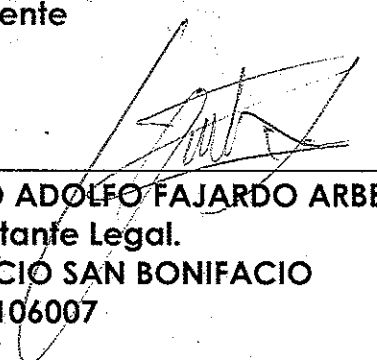
EDIFICIO TORREF25  
CRA. 5ª N° 41-16 LOCAL 205  
CEL 3002684887  
IBAGUÉ - TOLIMA

# CONSORCIO SAN BONIFACIO

809.010.600-1

- Tablero de aires acondicionado bifásico con totalizador REY 63AMP y 4 pin de corte de 2x40
  - Una condensadora a5uw40 con tres unidades interiores, 24000BTU y dos 12000BTU
  - CASSETTE de aire acondicionado 60000 BTU bajo consumo de energía
  - Unidad FAN – COIL desnudo de 600.00BTU bajo consumo de energía.
- **VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO:** CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/C (\$14'704.370) INCLUIDO IVA Y ADMINISTRACIÓN, (EL PAGO DEL VALOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ES A CUENTA PROPIA DEL ARRENDATARIO.)
- **VIGENCIA DEL CONTRATO:** UN AÑO
- **INCREMENTOS ANUALES:** los incrementos anuales serán iguales al IPC establecido por el Gobierno Nacional más **2 PUNTOS.**


Cordialmente



---

**GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ**  
Representante Legal.  
CONSORCIO SAN BONIFACIO  
NIT. 8090106007

EDIFICIO TORREF25  
CRA. 5ª N° 41-16 LOCAL 205  
CEL 3002684887  
IBAGUÉ - TOLIMA

	<b>INVITACIONES A OFERTAR</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 08
		Página 12 de 13

003	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
004	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

**ANEXO 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN ✓**

Fecha: 25/03/2021 ✓

Señores  
 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial  
 ENTIDAD CONTRATANTE

**REF. INVITACIÓN No. 056.** ✓

Respetados señores:


Yo, Gustavo Adolfo Fajardo Arbelaez obrando en nombre propio y/o en representación de CONSORCIO SANEAMIENTO presento propuesta respecto de la invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.

	<b>INVITACIONES A OFERTAR</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 08
		Página 13 de 13

2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

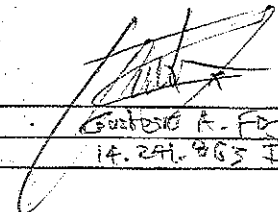
Nombre o Razón Social del Proponente: Consorcio SAN BONIFACIO  
Cédula de ciudadanía o NIT: 809.010.600-1.  
Representante Legal: Gustavo A. Fajardo Arbeláez.  
Profesión: Ingeniero.  
Tarjeta Profesional: \_\_\_\_\_  
País de Origen del Proponente: Colombia.

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: 1 año ✓ a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: \$ 176.452.440. MIC. ✓

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

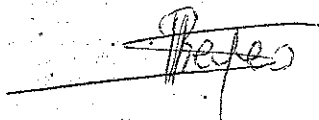
Dirección: Carrare 5 # 41-16 E F25 Ofiana 205  
Ciudad: Ibagué  
Teléfono(s): 3002684887.  
Fax: \_\_\_\_\_  
Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: juridicoconsorcioSB@gmail.com.

Atentamente,  
  
Firma:   
Nombre: Gustavo A. Fajardo A.  
C.C.: 14.241.863 Ibagué

## CERTIFICACIÓN DE APORTES

Yo, **SANDRA REYES**, en calidad de Contador Público, del **CONSORCIO SAN BONIFACIO**, con Nit. 809.010.600-7, identificada con cédula de ciudadanía No 65.737.578 de Ibagué de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento, que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Fecha: Marzo 25 de 2021



---

Firma: **SANDRA REYES**

Tarjeta profesional No 118501-T

En calidad de: Contador Público

## CERTIFICACIÓN DE APORTES

Yo, **SANDRA REYES**, en calidad de Contador Público, de la Compañía **CONCREDESARROLLOS S.A.S.**, con Nit. 809.009.815-1, identificada con cédula de ciudadanía No 65.737.578 de Ibagué de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento, que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un período no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Fecha: Marzo 25 de 2021



---

Firma: **SANDRA REYES**

Tarjeta profesional No 118501-T

En calidad de: Revisor Fiscal



## CERTIFICACIÓN DE APORTES

Yo, **ESPERANZA SANCHEZ JIMENEZ**, en calidad de *Revisor Fiscal*, de la Compañía **INGEREDES S.A.S.**, con Nit. 800.058.474-1, identificada con cédula de ciudadanía No 38.258.091 de Ibagué de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Fecha: Marzo 25 de 2021

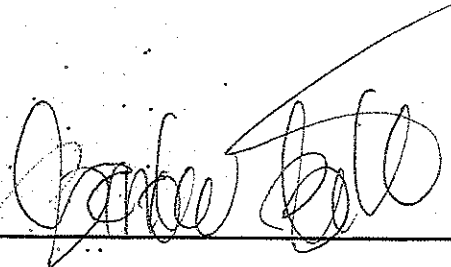


**Firma: ESPERANZA SANCHEZ JIMENEZ**  
Tarjeta profesional No 29079- T  
En calidad de: Revisor Fiscal

## CERTIFICACIÓN DE APORTES

Yo, **BRENDA LEONOR BULLA TOBAR**, en calidad de *Revisor Fiscal*, de la Compañía **PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S.**, con Nit. 800.053.720-4, identificada con cédula de ciudadanía No 65.749.773 de Ibagué de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento, que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Fecha: Marzo 25 de 2021



**Firma: BRENDA LEONOR BULLA TOBAR**

Tarjeta profesional No 50947 - T

En calidad de: Revisor Fiscal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210325760541080512

Nro Matrícula: 350-244238

Pagina 1 TURNO: 2021-350-1-31726

Impreso el 25 de Marzo de 2021 a las 09:17:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 350 - IBAGUE DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: IBAGUE VEREDA: IBAGUE
FECHA APERTURA: 28-11-2017 RADICACION: 2017-350-6-20437 CON: ESCRITURA DE: 08-11-2017
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

2 PISO LOCAL 202 con area de 256.06 M2 cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 2533, 2017/11/08, NOTARIA QUINTA IBAGUE.
Articulo 8 Parágrafo. 1º. de la Ley 1579 de 2012

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1. -ESCRITURA 1965 DEL 17/5/2008 NOTARIA PRIMERA 1 DE IBAGUE REGISTRADA EL 23/5/2008 POR COMPRAVENTA DE: INVERSIONES Y
CONSTRUCCIONES DON DIEGO LTDA EN LIQUIDACION , A: SOCIEDAD INGEREDES S.A. , A: SOCIEDAD PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.
REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 350-61276 2.-ESCRITURA 3809 DEL 14/12/1990 NOTARIA 1 DE IBAGUÉ POR COMPRAVENTA DE : SOC. WALTER
ROTHLISBERGER Y CO. LTDA. A:INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DON DIEGO LIMITADA. REGISTRADA EL 27/12/1990 EN LA MATRICULA 350-
61276
03: WALTER ROTHLISBERGER Y CO. LTDA., HUBO POR RATIFICACION HECHA POR CONSTRUCTORA DE VIVIENDA COLOMBO SUIZA LTDA., POR
ESCRITURA NUMERO 2238 DEL 10-10-69 NOTARIA 2: DE IBAGUE, REGISTRADA EL 14-10-69, MATRICULA 350-0024233. 04 .WALTER
ROTHLISBERGER Y CO. LTDA.,HUBO POR COMPRA HECHA A CONSTRUCTORA DE VIVIENDA COLOMBO SUIZA LTDA., POR ESCRITURA NUMERO
800 DEL 23-04-69, NOTARIA 2. DE IBAGUE, REGISTRADA EL 28-04-69, A LA MATRICULA 350-0024233. 05:CONSTRUCTORA DE VIVIENDA COLOMBO,
POR APORTE DE URBANIZADORA LA MACARENA, POR ESCRITURA N. 2201 DEL 03-08-65, NOTARIA 8. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 13-08-65,
LIBRO 1. IMPAR, TOMO 2.FOLIO 448, PARTIDA 1000.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
) CARRERA 5 # 41-16 TORRE F-25 PROPIEDAD HORIZONTAL 2 PISO LOCAL 202

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integracion y otros)

350 - 61276

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 09-11-2017 Radicacion: 2017-350-6-20437

Doc: ESCRITURA 2533 DEL 08-11-2017 NOTARIA QUINTA DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN-EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INGEREDES S.A.S.

NIT# 8000584741X

A: PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S. A. S.

NIT# 8000537204X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 210325760541080512**

**Nro Matrícula: 350-244238**

Pagina 2 TURNO: 2021-350-1-31726

Impreso el 25 de Marzo de 2021 a las 09:17:16 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*1\***

**SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-350-1-31726

FECHA: 25-03-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO

La guarda de la fe pública

El Registrador: BERTHA FANNY HURTADO ARANGO

**DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL  
CONSORCIO SAN BONIFACIO**

Los representantes RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ; GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ, y RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ debidamente autorizados para actuar en nombre de PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS LTDA., INGEREDES LTDA. y CONCREDESARROLLOS LTDA. Respectivamente, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO** para realizar la **CONSTRUCCION DE LOS ACABADOS Y MANTENIMIENTO PARA LAS MEJORAS EXISTENTES EN LA CR. 5 No. 38-94 de Ibagué Y TOMA DE BIENES EN PRESTAMO DE USO**, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:


- 1- El consorcio que por medio del presente documento se constituye se denominara: **CONSORCIO SAN BONIFACIO**; y tendrá su domicilio Social en la ciudad de Ibagué.
- 2- La duración de este **CONSORCIO** será igual al Tiempo comprendido entre la Construcción, Mantenimiento, Uso y la liquidación del(os) contrato(s) (incluyendo la prolongación de sus efectos) y un (1) año más.
- 3- **EL CONSORCIO** está integrado por las siguientes personas jurídicas que tendrán los porcentajes de participación que a continuación se indican:


NOMBRE	% DE PARTICIPACION
PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS LTDA.	35%
INGEREDES LTDA.	35%
CONCREDESARROLLOS LTDA.	30%


- 4- La responsabilidad de los integrantes del **CONSORCIO** será solidaria e ilimitada frente a la entidad contratante por el cumplimiento total de la ejecución de las obras.
- 5- El representante legal del **CONSORCIO** es GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.241.863 de Ibagué, quien está expresamente facultado para firmar, el(los) contrato(s) y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias con respecto a la ejecución y liquidación del(los) contrato(s) con amplias y suficientes facultades. El suplente del representante legal será el señor **RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ**,

identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.236.483 de Ibagué, quien en ausencia del representante legal tendrá las mismas facultades.

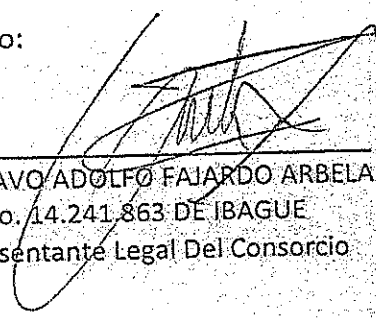
- 6- Reglas básicas de los integrantes del CONSORCIO: Se establece para todos los efectos legales administrativos, comerciales y jurídicos que el presente CONSORCIO estará regido por las normas y leyes vigentes, Código de comercio, Código Civil y las normas vigentes de la Cámara de Comercio de Ibagué.
- 7- Los consorciados se reservan la posibilidad para que en cualquier momento, mediante documento y de común acuerdo, puedan cambiar los porcentajes (%) de participación entre sus miembros, avisando mediante carta al domicilio de las partes interesadas en sus negocios.
- 8- Domicilio para todos los efectos EL "CONSORCIO" tendrá como domicilio la ciudad de Ibagué. Dirección, Carrera 4 No. 14-61 TEL: 633010 – 2612686 FAX (0982) 632276.
- 9- En constancia se firma en Ibagué, a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2002.

  
RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS LTDA.  
NIT. 800.053.720-4  
Gerente


  
GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.241.863 DE IBAGUE  
INGEREDES LTDA.  
NIT. 800.058.474-1  
Gerente

  
RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
CONCREDESARROLLOS LTDA.  
NIT. 809.009.815-1  
Gerente

Acepto:

  
GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.241.863 DE IBAGUE  
Representante Legal Del Consorcio

Acepto:

  
RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
Representante Legal Suplente

OTROSI AL CONSORCIO SAN BONIFACIO INTEGRADA POR PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A., INGEREDES S.A. Y CONCREDESARROLLOS LTDA. CONFORMADO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2.002.

Las partes acuerdan que el nuevo domicilio para todos los efectos del CONSORCIO SAN BONIFACIO es Bogotá, Calle 93A Número 19 - 39.

En constancia se firma a los diez (10) días del mes de Julio de 2009.



RODRIGO A. FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. 14.236.483 De Ibagué  
PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.  
NIT. 800.053.720-4

Gerente



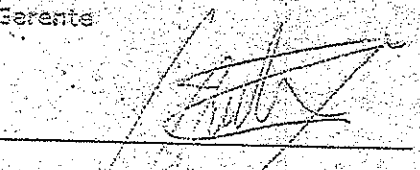
GUSTAVO A. FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. 14.241.863 de Ibagué  
INGEREDES S.A.  
NIT. 800-058.474-1

Gerente



RODRIGO A. FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. 14.236.483 De Ibagué  
CONCREDESARROLLOS LTDA.  
NIT. 809.009.815-1

Gerente



GUSTAVO A. FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. 14.241.863 de Ibagué  
Representante Legal




RODRIGO A. FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. 14.236.483 de Ibagué  
Representante Legal Suplente

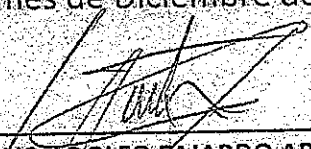
OTROSI AL DOCUMENTO DE COSNTITUCION DEL CONSORCIO SAN BONIFACIO INTEGRADO POR LAS SOCIEDADES PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S., INGEREDES S.A.S. Y CONCREDESARROLLOS S.A.S. CONFORMADO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2002.


Las partes manifiestan que a partir del 24, 26 y 27 de Noviembre de 2009 respectivamente, las compañías PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S., INGEREDES S.A.S., Y CONCREDESARROLLOS S.A.S., integrantes del CONSORCIO SAN BONIFACIO han pasado a ser sociedades por Acciones Simplificadas y por ello en su razón social han cambiado la palabra "S.A." Y "LTDA" por "S.A.S."

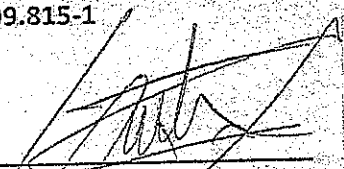
Lo anterior para informar a las entidades respectivas y la actualización en sus registros.

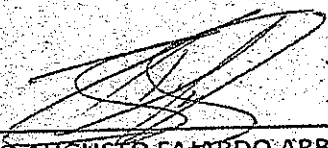
En constancia se firma a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2009.

  
RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S.  
NIT. 800.053.720-4  
Gerente

  
GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.241.863 DE IBAGUE  
INGEREDES S.A.S.  
NIT. 800.058.474-1  
Gerente

  
RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
CONCREDESARROLLOS S.A.S.  
NIT. 809.009.815-1  
Gerente

  
GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.241.863 DE IBAGUE  
CONSORCIO SAN BONIFACIO  
NIT. 809.010.600-7  
Representante Legal

  
RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
CONSORCIO SAN BONIFACIO  
NIT. 809.010.600-7  
Representante Legal Suplente





OTROSI AL DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO SAN BONIFACIO INTEGRADO POR LAS SOCIEDADES PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S., INGEREDES S.A.S. Y CONCREDESARROLLOS S.A.S. CONFORMADO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2002.


Las partes de común acuerdo modifican el numeral No. Ocho (8) del documento de constitución del Consorcio San Bonifacio suscrito el veintiséis (26) del mes de Diciembre de 2002, quedando de la siguiente manera:


8- Domicilio para todos los efectos EL "CONSORCIO" tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá Dirección, carrera 3 No. 21-46 A – 504 TEL: 301 2080935.


Lo anterior se firma en Bogotá, a los veintiocho días (28) del mes de Enero de 2014.

  
RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S.  
NIT. 800.053.720-4  
Gerente

  
GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.241.863 DE IBAGUE  
INGEREDES S.A.S.  
NIT. 800.058.474-1  
Gerente

  
RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
CONCREDESARROLLOS S.A.S.  
NIT. 809.009.815-1  
Gerente

  
GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.241.863 DE IBAGUE  
CONSORCIO SAN BONIFACIO  
NIT. 809.010.600-7  
Representante Legal

  
RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
CONSORCIO SAN BONIFACIO  
NIT. 809.010.600-7  
Representante Legal Suplente

OTROSI AL DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO SAN BONIFACIO INTEGRADO POR LAS SOCIEDADES PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S., INGEREDES S.A.S. Y CONCREDESARROLLOS S.A.S. CONFORMADO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2002.

Las partes de común acuerdo manifiestan que el OBJETO DE CREACIÓN del Consorcio San Bonifacio suscrito el veintiséis (26) del mes de Diciembre de 2002, sigue vigente a la fecha de suscripción del presente documento.

Lo anterior se firma en Bogotá, a los dieciséis días (16) del mes de Noviembre de 2016.



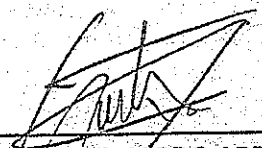
RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S.  
NIT. 800.053.720-4  
Gerente



GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.241.863 DE IBAGUE  
INGEREDES S.A.S.  
NIT. 800.058.474-1  
Gerente



RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
CONCREDESARROLLOS S.A.S.  
NIT. 809.009.815-1  
Gerente



GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.241.863 DE IBAGUE  
CONSORCIO SAN BONIFACIO  
NIT. 809.010.600-7  
Representante Legal




RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
CONSORCIO SAN BONIFACIO  
NIT. 809.010.600-7  
Representante Legal Suplente

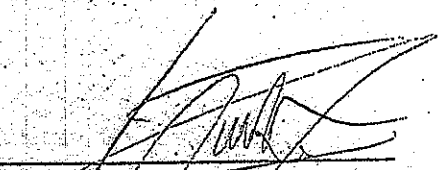
OTROSI AL DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO SAN BONIFACIO INTEGRADO POR LAS SOCIEDADES PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S., INGEREDES S.A.S. Y CONCREDESARROLLOS S.A.S. CONFORMADO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2002.

Las partes de común acuerdo manifiestan que la actual dirección de la ADMINISTRACIÓN en ibagué (Tolima) es: Cra. 5 No. 41-16 Local 205.


Lo anterior se firma en Bogotá, a los treinta y un días (31) del mes de Enero de 2017.



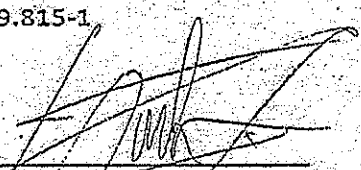
RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S.  
NIT. 800.053.720-4  
Gerente




GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.241.863 DE IBAGUE  
INGEREDES S.A.S.  
NIT. 800.058.474-1  
Gerente



RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
CONCREDESARROLLOS S.A.S.  
NIT. 809.009.815-1  
Gerente



GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.241.863 DE IBAGUE  
CONSORCIO SAN BONIFACIO  
NIT. 809.010.600-7  
Representante Legal




RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
CONSORCIO SAN BONIFACIO  
NIT. 809.010.600-7  
Representante Legal Suplente

OTROSI AL DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO SAN BONIFACIO INTEGRADO POR LAS SOCIEDADES PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S., INGEREDES S.A.S. Y CONCREDESARROLLOS S.A.S. CONFORMADO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2002, MODIFICADO EN LAS FECHAS 10 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 28 DE ENERO DE 2014.


Las partes de común acuerdo manifiestan que el OBJETO DE CREACIÓN del Consorcio San Bonifacio suscrito el veintiséis (26) del mes de Diciembre de 2002 y modificado en las fechas 10 de Diciembre de 2009 y 28 de Enero de 2014, sigue vigente a la fecha de suscripción del presente documento y con una duración de TIEMPO INDEFINIDO.

Lo anterior se firma en Bogotá, a los treinta y un días (31) del mes de Mayo de 2017.




---

RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S.  
NIT. 800.053.720-4  
Gerente




---

GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.241.863 DE IBAGUE  
INGEREDES S.A.S.  
NIT. 800.058.474-1  
Gerente




---

RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
CONCREDESARROLLOS S.A.S.  
NIT. 809.009.815-1  
Gerente



---

GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.241.863 DE IBAGUE  
CONSORCIO SAN BONIFACIO  
NIT. 809.010.600-7  
Representante Legal




---

RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
CONSORCIO SAN BONIFACIO  
NIT. 809.010.600-7  
Representante Legal Supiente

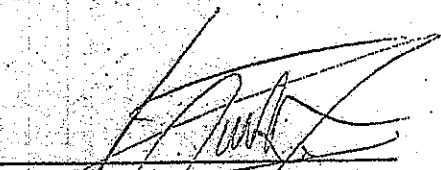
OTROSI AL DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO SAN BONIFACIO INTEGRADO POR LAS SOCIEDADES PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S., INGEREDES S.A.S. Y CONCREDESARROLLOS S.A.S. CONFORMADO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2002.

Las partes de común acuerdo manifiestan que la actual dirección de la ADMINISTRACIÓN en ibagué (Tolima) es: Cra. 5 No. 41-16 Local 205.


Lo anterior se firma en Bogotá, a los treinta y un días (31) del mes de Enero de 2017.



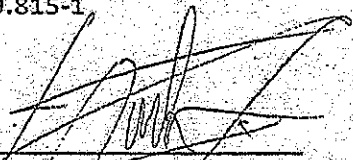
RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S.  
NIT. 800.053.720-4  
Gerente




GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.241.863 DE IBAGUE  
INGEREDES S.A.S.  
NIT. 800.058.474-1  
Gerente



RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
CONCREDESARROLLOS S.A.S.  
NIT. 809.009.815-1  
Gerente



GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.241.863 DE IBAGUE  
CONSORCIO SAN BONIFACIO  
NIT. 809.010.600-7  
Representante Legal




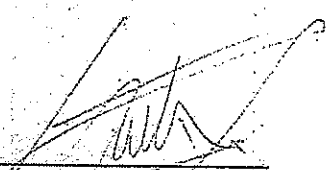
RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
CONSORCIO SAN BONIFACIO  
NIT. 809.010.600-7  
Representante Legal Suplente


OTROSI AL DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO SAN BONIFACIO INTEGRADO POR LAS SOCIEDADES PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S., INGEREDES S.A.S. Y CONCREDESARROLLOS S.A.S. CONFORMADO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2002.

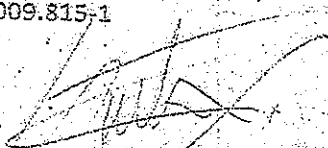
Las partes de común acuerdo manifiestan que el OBJETO DE CREACIÓN del Consorcio San Bonifacio suscrito el veintiséis (26) del mes de Diciembre de 2002, sigue vigente a la fecha de suscripción del presente documento, por lo tanto el Representante Legal se encuentra facultado para suscribir todo tipo de contratos.


Lo anterior se firma en Bogotá, a los nueve días (09) del mes de Enero de 2018.

  
RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S.  
NIT. 800.053.720-4  
Gerente

  
GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.241.863 DE IBAGUE  
INGEREDES S.A.S.  
NIT. 800.058.474-1  
Gerente

  
RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
CONCREDESARROLLOS S.A.S.  
NIT. 809.009.815-1  
Gerente

  
GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.241.863 DE IBAGUE  
CONSORCIO SAN BONIFACIO  
NIT. 809.010.600-7  
Representante Legal

  
RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ  
C.C. No. 14.236.483 DE IBAGUE  
CONSORCIO SAN BONIFACIO  
NIT. 809.010.600-7  
Representante Legal Suplente


**OTRO SÍ AL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL  
CONSORCIO SAN BONIFACIO CON NIT 809.010.600 -1  
INTEGRADO POR LAS SOCIEDADES  
PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S., INGERREDES S.A.S. Y  
CONCREDESARROLLOS S.A.S.  
CONFORMADO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2002**

Los suscritos representantes legales de las sociedades, **INGERREDES S.A.S.**, **GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ**, **CONCREDESARROLLOS S.A.S.** y **PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S.** **RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ**, quienes conforman el **CONSORCIO SAN BONIFACIO**, representado por legalmente por **GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ** teniendo en cuenta sus facultades que ostentan acuerdan adicionar al documento de constitución del **CONSORCIO SAN BONIFACIO** con NIT **809.010.600 -1**, las siguientes.

**CLAUSULAS**

1. Que el objeto del **CONSORCIO SAN BONIFACIO**, constituido el **VEINTISEIS (26)** de **DICIEMBRE** sigue vigente de **DOS MIL DOS (2002)**, y modificado el **DIEZ (10)** de diciembre de **DOS MIL NUEVE 2009** y el **VEINTIOCHO (28)** de diciembre de **DOS MIL CATORCE 2014**, sigue vigente de manera indefinida a la fecha de suscripción del presente otro sí.
2. Que la representación legal del **CONSORCIO SAN BONIFACIO** con NIT, 809010607, seguirá teniendo como representante legal principal al ingeniero **GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ** identificado con cedula de ciudadanía 14'241.863 y como representante legal suplente al ingeniero **RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ** identificado con cedula de ciudadanía 14'236.483.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes intervinientes en el acto a los **QUINCE (15)** días del mes de **MAYO** de **DOS MIL VEINTE (2020)** en la ciudad de **IBAGUÉ - TOLIMA**.



## COMODATO

Comparecieron: de una parte **RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ**, Varón, mayor de edad, domiciliado en Ibagué, identificado con la CC. No. 14.236.483 expedida en Ibagué, con Libreta Militar No. E010575 del Distrito Militar No. 55, de estado civil casado, quien obra en nombre y representación de las sociedades **PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S** identificada con el NIT. 800.053.720-4, y la sociedad **CONCREDESARROLLOS S.A.S.** identificada con el NIT. 809.009.815-1 con domicilios principal en la ciudad de Ibagué, y **GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ**, varón, mayor de edad, domiciliado en Ibagué, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 14.241.863 de Ibagué, con libreta militar No. 14.241.863 del Distrito Militar 55, de estado civil divorciado, quien obra en nombre y representación de la sociedad **INGEREDES S.A.S** identificada con el Nit. 800.058.474-1, con domicilio principal en la ciudad de Ibagué, quienes en adelante se denominarán **EL COMODANTE** y, por la otra el **CONSORCIO SAN BONIFACIO** identificado con el número de NIT. 809.010.600-7, conformado por las empresas Proyectamos y Edificamos S.A.S. Nit 800.053.720-4, Ingeredes S.A.S. Nit. 800.058.474-1 y Concredesarrollos S.A.S. Nit. 809.009.815-1; Consorcio legalmente representado por **GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ** según documento de constitución del Consorcio que se anexa, mayor de edad, vecino de Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.241.863 de Ibagué, y que en este contrato se denominará **EL COMODATARIO**, hemos convenido en celebrar un contrato de comodato o de préstamo de uso que se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian y en lo no previsto en ellas por las disposiciones legales aplicables a la materia de que trata el presente negocio jurídico, en especial por las prescripciones contenidas en los artículos 2200 y siguientes del Código Civil. **Primera. Objeto.-** EL COMODANTE entregará a EL COMODATARIO y éste recibe, a título de comodato o préstamo de uso, el predio urbano denominado Edificio F-25 Carrera 5 No. 41-20 de la ciudad de Ibagué (Tolima), junto con sus anexidades, teléfonos, servidumbres, mejoras, usos y costumbres





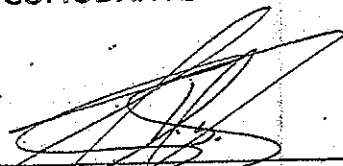
en la misma edificación contenidas, dicha edificación global posee la ficha catastral global No. 01-05-0141-0026-000 y matrícula inmobiliaria global número 350-61276 y alinderado así: Por el NORTE, en extensión de Treinta y Nueve metros con noventa y cinco centímetros (39.95 Mts) con Carrera 5; Por el SUR, en extensión de 48 metros con cincuenta centímetros (48.50m) con la Carrera 4D; Por el ORIENTE, en línea quebrada de veinte metros con ochenta y tres centímetros (20.83 Mts) y Siete metros con treinta y dos centímetros (7.32 Mts) con edificación de propiedad de MARIA GLADIS RAMIREZ DE ROBAYO y Veintiocho metros con ochenta y siete centímetros (28.87 mts) con el Centro Comercial Colsuiza y por el OCCIDENTE, en extensión de Cuarenta y nueve metros con ochenta centímetros (49.80 mts) con la calle 41, linderos según Escritura Publica No. 1965 del 17 de Mayo de 2008 en la notaría primera del círculo de Ibagué. El bien descrito anteriormente pertenece a EL COMODANTE y lo adquirió así: por compraventa que se solemnizo mediante escritura pública No. 1965 el día Mayo 17 de 2008 en la notaría primera del círculo de Ibagué respectivamente. Parágrafo: Las partes se reservan la posibilidad de entregar y recibir respectivamente a título de comodato otros bienes, los cuales podrán ser definidos durante la vigencia de este contrato en documento de ampliación que haría también parte de este contrato. **Segunda. Uso autorizado.-** EL COMODATARIO podrá utilizar el bien objeto de este contrato para su Construcción, Mantenimiento y/o explotación comercial. **Tercera. Obligaciones de EL COMODATARIO.-** Constituyen las obligaciones especiales de EL COMODATARIO las que siguen: a) Cuidar y mantener el bien recibido en comodato, respondiendo por todo daño o deterioro que sufran, salvo los que se deriven del uso autorizado en la cláusula anterior; b) Responder por los daños que los bienes entregados causen a terceros; c) Restituir los bienes al término del comodato; d) Las demás obligaciones propias de los comodatarios de acuerdo con las disposiciones legales. **Cuarta. Duración y Perfeccionamiento.-** Este contrato tiene una vigencia de VEINTE (20) años contados a partir de su firma, fecha desde la cual se perfecciona, pues en este mismo instante se ha hecho entrega del




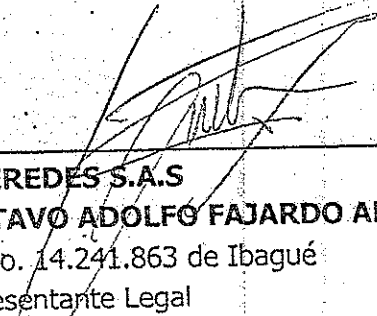
bien. A la terminación del contrato surge la inmediata obligación para EL COMODATARIO de restituir el inmueble junto con sus mejoras y anexidades. **Quinta.** El comodante se reserva la facultad de pedir los bienes dados en comodato en cualquier momento.

Así se firma por las partes y ante testigos en la ciudad de Ibagué, a los veinte (20) días del mes de Octubre de 2014, en tres (3) ejemplares.

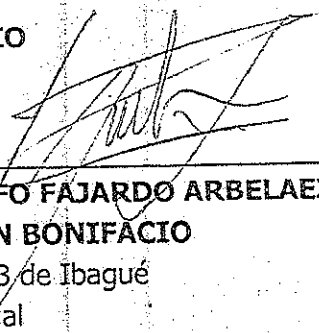
**EL COMODANTE**

  
\_\_\_\_\_  
**PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S.**  
**RODRIGO AUGUSTO FAJARDO A.**  
C.C. No. 14.236.483 de Ibagué  
Representante Legal

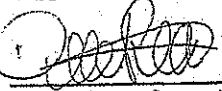
  
\_\_\_\_\_  
**CONCREDESARROLLOS S.A.S.**  
**RODRIGO AUGUSTO FAJARDO A.**  
C.C. No. 14.236.483 de Ibagué  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
**INGEREDES S.A.S**  
**GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ**  
CC. No. 14.241.863 de Ibagué  
Representante Legal


**EL COMODATARIO**

  
\_\_\_\_\_  
**GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ**  
**CONSORCIO SAN BONIFACIO**  
CC. No. 14.241.863 de Ibagué  
Representante Legal

**TESTIGO**

  
\_\_\_\_\_  
CC. No. 28556952 Ibagué

**TESTIGO**

  
\_\_\_\_\_  
CC. No. 65766.880 Ibagué.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CÉBULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 14241863

FAJARDO ARBELAEZ

APellidos  
GUSTAVO ADOLFO

Nombres



VALIDO PARA CONTRATO ARRENDAMIENTO IBAL

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1962

IBAGUE  
(TOLIMA)

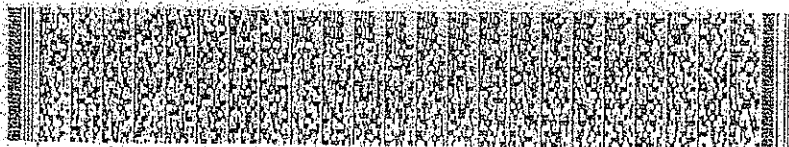
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ M  
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-FEB-196 IBAGUE  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2900100-00248485-M-0014241863-20100805 0023262872A.4 6350101334

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14724751372



{415}7707212489984(8020) 000001472475137 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 9 0 1 0 6 0 0

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO SAN BONIFACIO

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 3 21 46 AP-504

42. Correo electrónico

contabilidadcsb2019@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 2 0 8 0 9 3 5

45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Actividad principal**

46. Código

6 8 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 2 1 2 2 6

**Actividad secundaria**

48. Código

5 2 2 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 2 2 8

**Otras actividades**

50. Código

4 2 9 0

**Ocupación**

51. Código

52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 7 9 1 4 4 8 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 14 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 11 - 24 / 13 : 10 : 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14724751372



(415)7707212489984(8020) 000001472475137 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 9 0 1 0 6 0 0

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados.

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros.

68. Sin personería jurídica

3

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficia

 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 2 1 2 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 0 2 1 2 2 6

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14724751372



(415)7707212489984(8020) 0000014724751372

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 9 0 1 0 6 0 0   7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 0 2 1 2 2 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 4 2 4 1 8 6 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido FAJARDO	105. Segundo apellido ARBELAEZ	106. Primer nombre GUSTAVO	107. Otros nombres ADOLFO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	2 0 0 2 1 2 2 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 4 2 3 6 4 8 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido FAJARDO	105. Segundo apellido ARBELAEZ	106. Primer nombre RODRIGO	107. Otros nombres AUGUSTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14724751372



(415)7707212469984(8020) 000001472475137 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 9 0 1 0 6 0 0 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones temporales**

1	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 0 0 0 5 3 7 2 0	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S A S				
	120. Valor capital del socio 350,000	121. % Participación 3 5	122. Fecha de ingreso 2 0 0 2 1 2 2 6	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 0 0 0 5 8 4 7 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social INGEREDES S A S				
	120. Valor capital del socio 350,000	121. % Participación 3 5	122. Fecha de ingreso 2 0 0 2 1 2 2 6	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 0 9 0 0 9 8 1 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social CONCREDESARROLLOS S.A.S.				
	120. Valor capital del socio 300,000	121. % Participación 3 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 2 1 2 2 6	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:56:57 PM horas del 25/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 14241863

Apellidos y Nombres: **FAJARDO ARBELAEZ GUSTAVO ADOLFO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:55:13 PM horas del 25/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 14236483

Apellidos y Nombres: **FAJARDO ARBELAEZ RODRIGO AUGUSTO** ✓

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 163666787**



WEB  
16:49:00  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14241863:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 163666883



WEB  
16:49:47  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de marzo del 2021.

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14236483:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 163666966



WEB  
16:50:33  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI); el(la) señor(a) INGEREDES S A S identificado(a) con NIT número 8000584741:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN:**

ESTÉ CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 163667117



WEB

16:51:58

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S A S identificado(a) con NIT número 8000537204:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 163667181**



WEB  
16:52:39  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSORCIO SAN BONIFACIO identificado(a) con NIT número 8090106007:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 163667238**



WEB  
16:53:10  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONCREDESARROLLOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8090098151:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJÁS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de marzo de 2021, a las 15:50:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	14236483
Código de Verificación	14236483210325155056

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

- Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de marzo de 2021, a las 15:52:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	14241863 ✓
Código de Verificación	14241863210325155208 ✓

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de marzo de 2021, a las 15:53:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento.	NIT
No. Identificación	8090106007 ✓
Código de Verificación	8090106007210325155356 ✓

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de marzo de 2021, a las 15:54:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8090098151
Código de Verificación	8090098151210325155449

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de marzo de 2021, a las 15:55:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8000537204 ✓
Código de Verificación	8000537204210325155553 ✓

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

33



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de marzo de 2021, a las 15:56:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8000584741
Código de Verificación	8000584741210325155658

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de marzo de 2021, a las 15:56:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8000584741 <
Código de Verificación	8000584741210325155658

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB